



Licencia para moto en CDMX
Guía para evaluación teórica

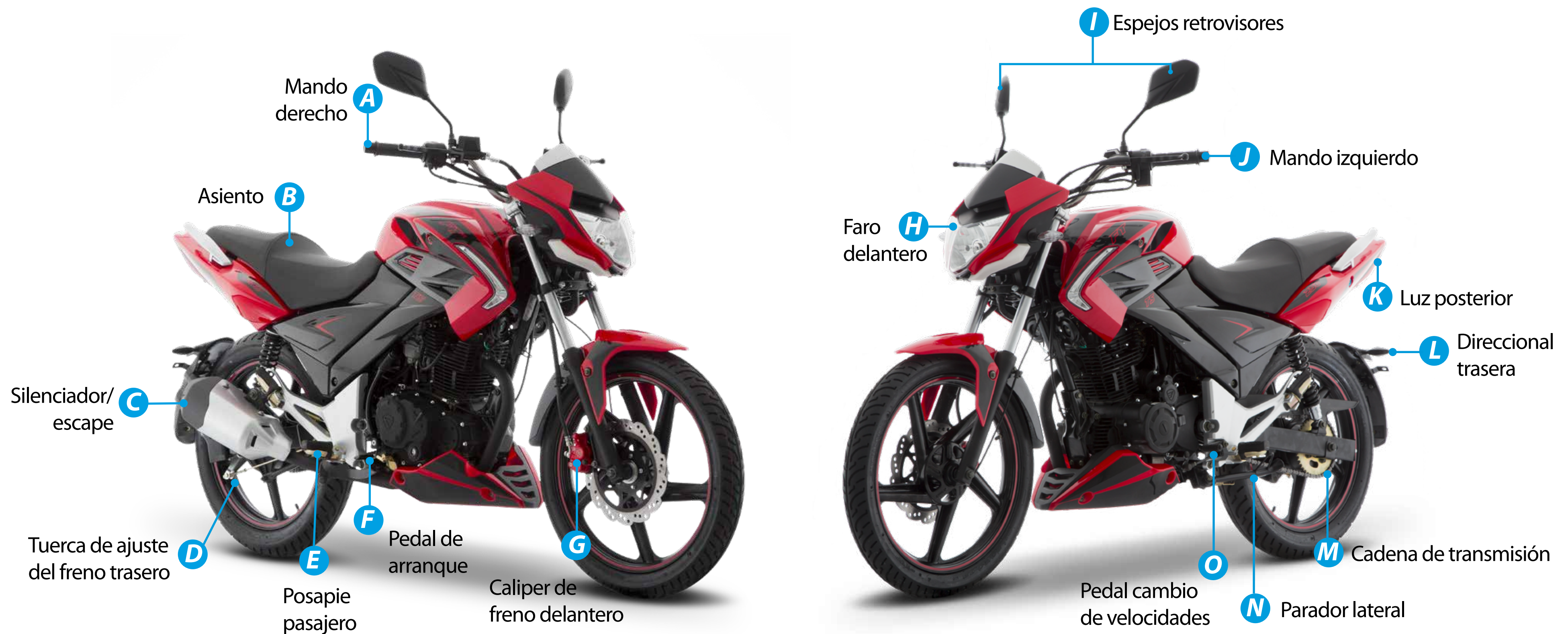
- Estado o condición de la motocicleta
- Testigos de tablero
- Estado o condición de la parte mecánica visible
- Funcionamiento del sistema eléctrico
- Inspección de llantas
- Inspección del sistema de frenos
- Componentes de las llantas

▼ BLOQUE 1. CONDICIÓN FÍSICO-MECÁNICA DE LA MOTOCICLETA

Antes de conducir tu motocicleta, es necesario que esté en un estado óptimo. Por ello, es necesario que conozcas e identifiques las partes que la componen, así como su condición.

• Estado o condición de la motocicleta

Conoce cada una de sus partes:



Condición física-mecánica de la motocicleta
página 02

- Estado o condición de la motocicleta
- Testigos de tablero
- Estado o condición de la parte mecánica visible
- Funcionamiento del sistema eléctrico
- Inspección de llantas
- Inspección del sistema de frenos
- Componentes de las llantas

2. Equipo de protección
página 07

3. Pirámides de la movilidad sustentable
página 11

4. Criterios normativos generales para la circulación en
la Ciudad de México
página 13

5. Manejo seguro
página 24

6. Conducir la motocicleta en la red vial
página 27



A continuación te explicamos qué indica cada testigo:

- A** Nivel de combustible: indica el nivel de combustible en el motor.
- B** Velocímetro: indica la velocidad a la que circula la motocicleta en kilómetros o millas por hora.
- C** Tacómetro: indica la velocidad a la que circula la motocicleta en RPM.
- D** Batería: indica la cantidad de carga de la batería.
- E** Nivel de aceite: si aparece en color rojo, indica que le hace falta aceite al motor.
- F** Indicador de temperatura: si aparece en color rojo, alerta sobre un posible calentamiento del motor.
- G** Revisar el motor: indica y alerta sobre fallas del motor.
- H** Indicador de luces direccionales
- I** Indicador de punto neutro
- J** Indicador de luz alta

El contenido textual, gráfico, fotos y videos exhibidos de nuestras motos, refacciones y accesorios, son ilustrativos y no representan necesariamente con exactitud al producto.

Condición física-mecánica de la motocicleta

página 02

- Estado o condición de la motocicleta
- Testigos de tablero
- Estado o condición de la parte mecánica visible
- Funcionamiento del sistema eléctrico
- Inspección de llantas
- Inspección del sistema de frenos
- Componentes de las llantas

2. Equipo de protección

página 07

3. Pirámides de la movilidad sustentable

página 11

4. Criterios normativos generales para la circulación en la Ciudad de México

página 13

5. Manejo seguro

página 24

6. Conducir la motocicleta en la red vial

página 27

• Estado o condición de la parte mecánica visible

Corroborar que las mangueras de fluidos no estén hinchadas, rotas, reseca o cuarteada, ni las conexiones y abrazaderas estén con derrames.

Revisa que la cantidad de gasolina sea suficiente para tu recorrido.

Verifica que el escape no tenga fisuras ni alteraciones en su estructura.

Verifica que la cadena de transmisión tenga un ajuste y lubricación correctos, y esté libre de daños.

Verifica que el nivel de aceite esté entre en nivel mínimo y máximo, además de que no haya escurrimientos.

Que los testigos de tu tablero no indiquen ninguna falla al encenderla.

Revisa que los mandos estén libres de fisuras, alteraciones y funcionen correctamente.

Que todas sus luces enciendan de manera correcta: faros delanteros, faros traseros y direccionales.

Revisa que las llantas tengan la presión adecuada, para ello debes consultar el Manual de Usuario de tu motocicleta.

Que no exista algún objeto que obstruya su movilización, como candados o cadenas en los discos.



Licencia para moto en CDMX

Guía para evaluación teórica

Condición física-mecánica de la motocicleta

página 02

- Estado o condición de la motocicleta
- Testigos de tablero
- Estado o condición de la parte mecánica visible
- Funcionamiento del sistema eléctrico
- Inspección de llantas
- Inspección del sistema de frenos
- Componentes de las llantas

2. Equipo de protección

página 07

3. Pirámides de la movilidad sustentable

página 11

4. Criterios normativos generales para la circulación en la Ciudad de México

página 13

5. Manejo seguro

página 24

6. Conducir la motocicleta en la red vial

página 27

Inspección del sistema eléctrico

- Revisa que todas las luces enciendan correctamente, así como estén libres de fisuras o polvo que las opaque.
- Comprueba que las luces traseras de stop, enciendan correctamente.
- Verifica que cuando presiones el claxon, éste emita el sonido de manera correcta.

Inspección de llantas

- Verifica que la presión del aire de las llantas coincida con el indicado en el Manual de Usuario.
- Revisa que las llantas estén libres de fisuras, golpes o deformaciones, y tenga un desgaste aceptable.
- Verifica que la suspensión y rines se encuentren libres de residuos líquidos o sólidos, y funcionen correctamente.
- Verifica su vida útil de esta manera: identifica su fecha de fabricación así como su uso, el modelo y almacenaje.

Inspección de frenos

- Verifica que las balatas y el disco estén libres de residuos líquidos y funcionen correctamente.
- Revisa que los mandos del sistema de frenado funcionen correctamente y no tengan piezas sueltas.
- Verifica que la holgura del ajuste del pedal, chicote o palanca sea la correcta.

Condición física-mecánica de la motocicleta
página 02

- Estado o condición de la motocicleta
- Testigos de tablero
- Estado o condición de la parte mecánica visible
- Funcionamiento del sistema eléctrico
- Inspección de llantas
- Inspección del sistema de frenos
- Componentes de las llantas

2. Equipo de protección página 07

3. Pirámides de la movilidad sustentable página 11

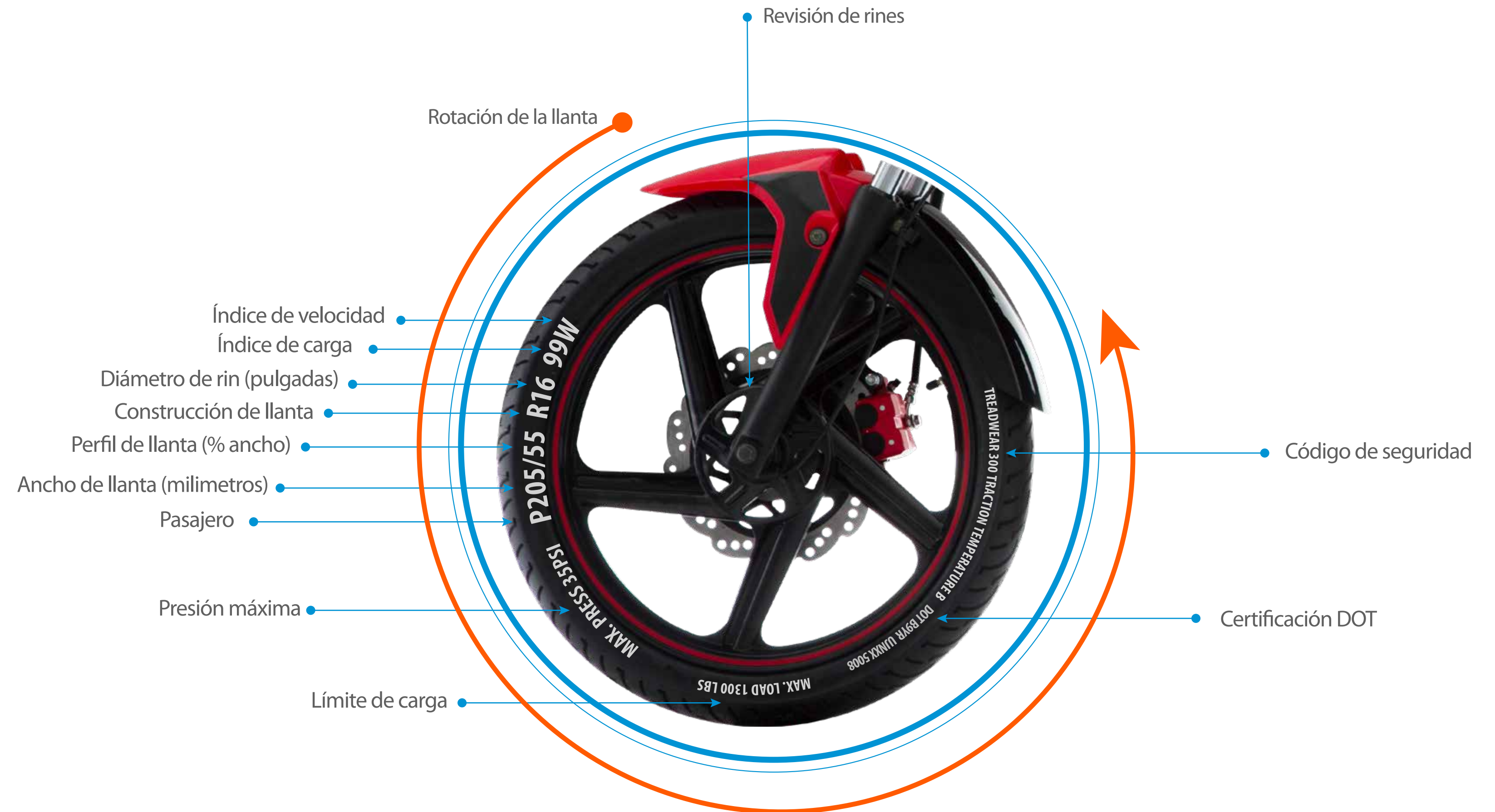
4. Criterios normativos generales para la circulación en la Ciudad de México página 13

5. Manejo seguro página 24

6. Conducir la motocicleta en la red vial página 27

• **Componentes de las llantas**

Las llantas que vienen de fábrica están diseñadas de acuerdo con la capacidad de desempeño de tu motocicleta, proporcionando la mejor combinación de manejo, frenado, durabilidad y comodidad. Aquí te enseñamos cómo debes leer tus llantas:



▼ BLOQUE 2. EQUIPO DE PROTECCIÓN

• Talla correcta del casco

Lo primero que debes hacer al elegir tu casco, es identificar cuál es tu talla de acuerdo al perímetro de tu cabeza.



Medida para el casco

1 Mide con una cinta métrica el contorno de tu cabeza por arriba de tus ojos.

2 Compara la medida con la tabla.

Medidas de la cabeza en centímetros	Talla
49-50	XXXS
51-52	XXS
53-54	XS
55-56	S
57-58	M
59-60	L
61-62	XL
63-64	XXL
65-66	XXXL

El número más alto con base en tu medición es tu talla más adecuada. Los ejemplos pueden variar de acuerdo a la marca y modelo del casco.

1. Condición física-mecánica de la motocicleta página 02

Equipo de protección página 07

- Talla correcta del casco
- Estado físico del casco
- Colocación correcta del casco
- Ventajas del equipo de protección

3. Pirámides de la movilidad sustentable página 11

4. Criterios normativos generales para la circulación en la Ciudad de México página 13

5. Manejo seguro página 24

6. Conducir la motocicleta en la red vial página 27

• Estado físico del casco

El casco que elijas debe cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-206-SCFI/SSA2 o normas internacionales similares (DOTF/MVSS218/SNELL/ECER 22.05), ya que son los únicos que podrían prevenir lesiones en la cabeza al momento de un accidente.



Es importante que el casco siempre se encuentre **libre de fisuras o abolladuras**, por dentro y fuera.



Además verifica su **vigencia** de acuerdo a su fecha de fabricación, ya que los materiales podrían perder su efectividad a través del tiempo y las condiciones climatológicas.



La protección visual se encuentre libre de roturas, estrelladuras, rayaduras, sustancias líquidas, grasa o de residuos sólidos que impidan la visibilidad.



Las almohadillas internas se encuentren libres de roturas o rasgaduras.



Las correas/broches de sujeción se encuentren sin desgarres, roturas, alteraciones, enmendaduras o piezas faltantes.

- Talla correcta del casco
- Estado físico del casco
- Colocación correcta del casco
- Ventajas del equipo de protección

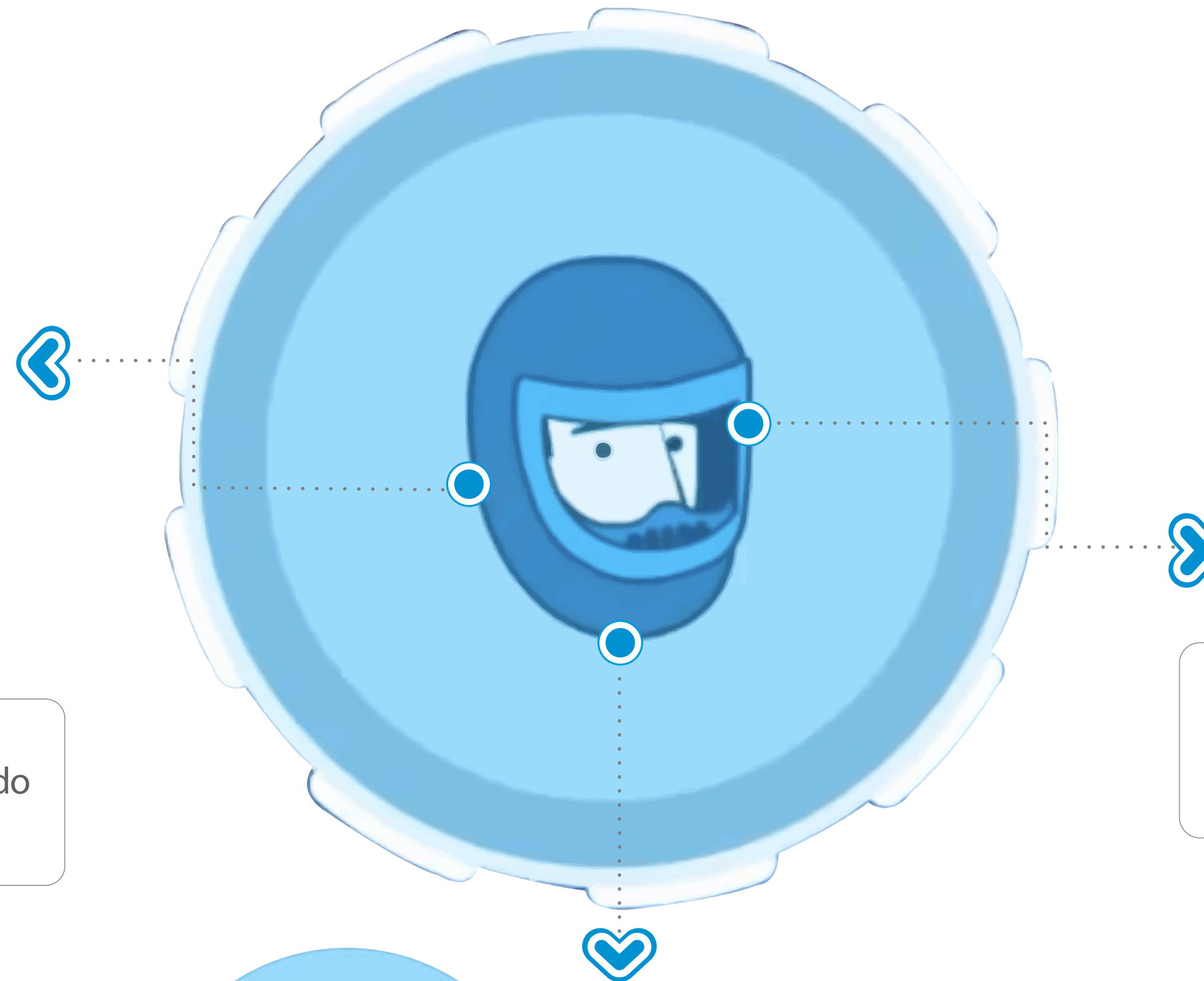
• **Colocación correcta del casco**

Recuerda portar el casco siempre, ya que podrías ser multado, además de que salvaguardas tu vida.



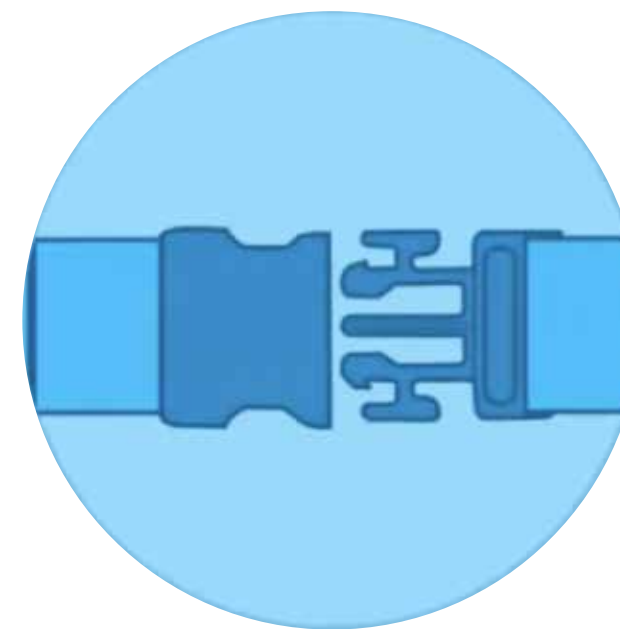
3

Verifica que haya espacio de un dedo entre la correa y tu cuello.



1

Coloca el casco de frente al abrir el interior, sujeta los laterales, e introduce tu cabeza en el casco, desde la frente hacia la nuca.



2

Abrocha el casco con sus correas o broches y ajústalos de manera que no permitan movimiento vertical. Cierra la mica.

Retira el casco solo cuando tu viaje haya terminado.

Los ejemplos de cascos pueden variar de acuerdo a la marca y modelo.

- Talla correcta del casco
- Estado físico del casco
- Colocación correcta del casco
- Ventajas del equipo de protección



• **Ventajas del equipo de protección**

CASCO

El elemento más importante que debes llevar es el casco que, además de ser obligatorio en el Reglamento de Tránsito, protege tu cabeza y cerebro, evita que reciban golpes ya que absorben parte de la energía del impacto. Todo esto reduce el riesgo de traumatismos craneo-encefálicos.

GUANTES

Preferentemente de cuero o un material similar.

USAR ROPA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REDUCE EL RIESGO DE LESIONES POR HECHOS DE TRÁNSITO

1. Condición física-mecánica de la motocicleta página 02

Equipo de protección página 07

- Talla correcta del casco
- Estado físico del casco
- Colocación correcta del casco
- Ventajas del equipo de protección

3. Pirámides de la movilidad sustentable página 11

4. Criterios normativos generales para la circulación en la Ciudad de México página 13

5. Manejo seguro página 24

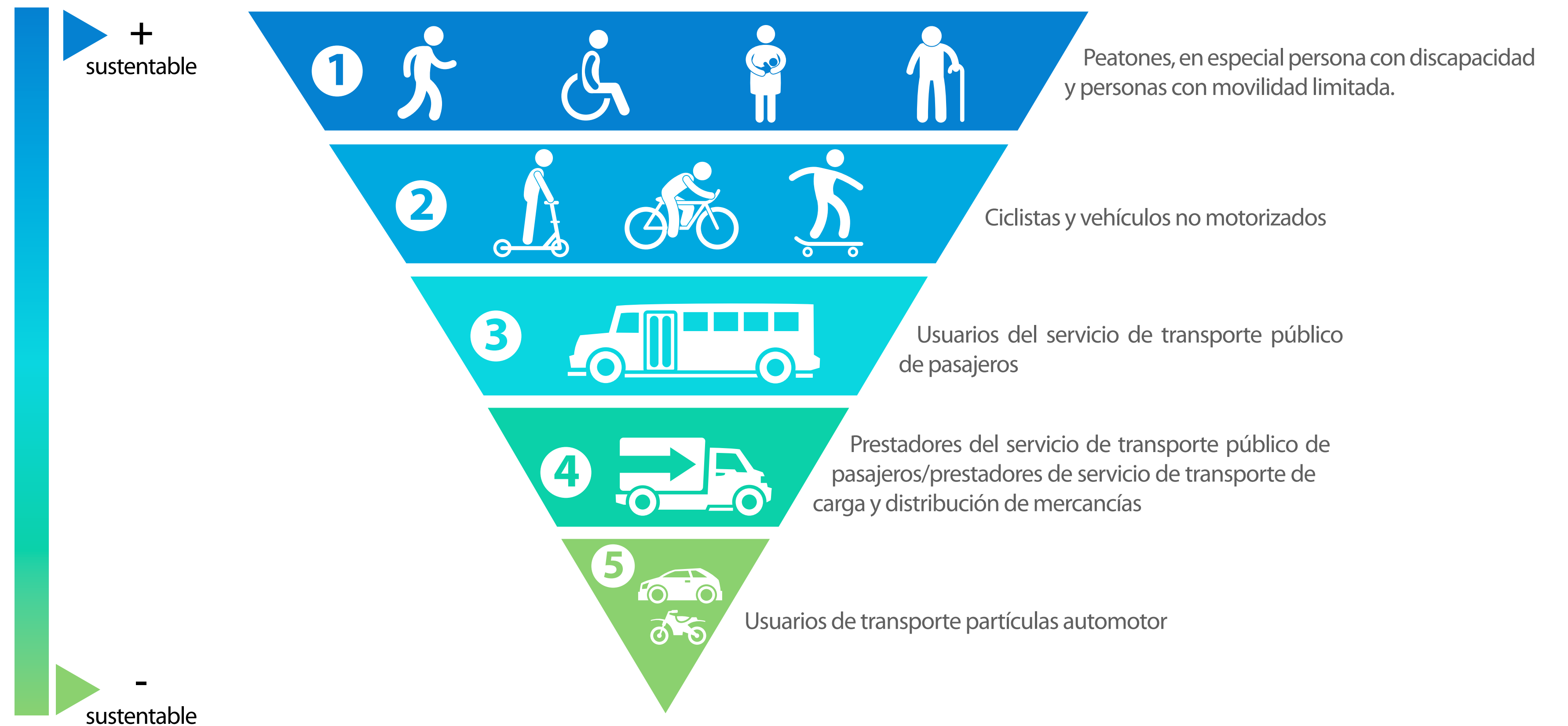
6. Conducir la motocicleta en la red vial página 27

◆ BLOQUE 3. PIRÁMIDES DE LA MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE LA VULNERABILIDAD

Conoce estas dos pirámides planeadas para proteger y dar preferencia de uso de la vía a los distintos usuarios de ella. Sé una persona empática, amable y cortés y haz de la vialidad, un ejercicio mejor.

- **Pirámide de la Jerarquía de la Movilidad Sustentable**

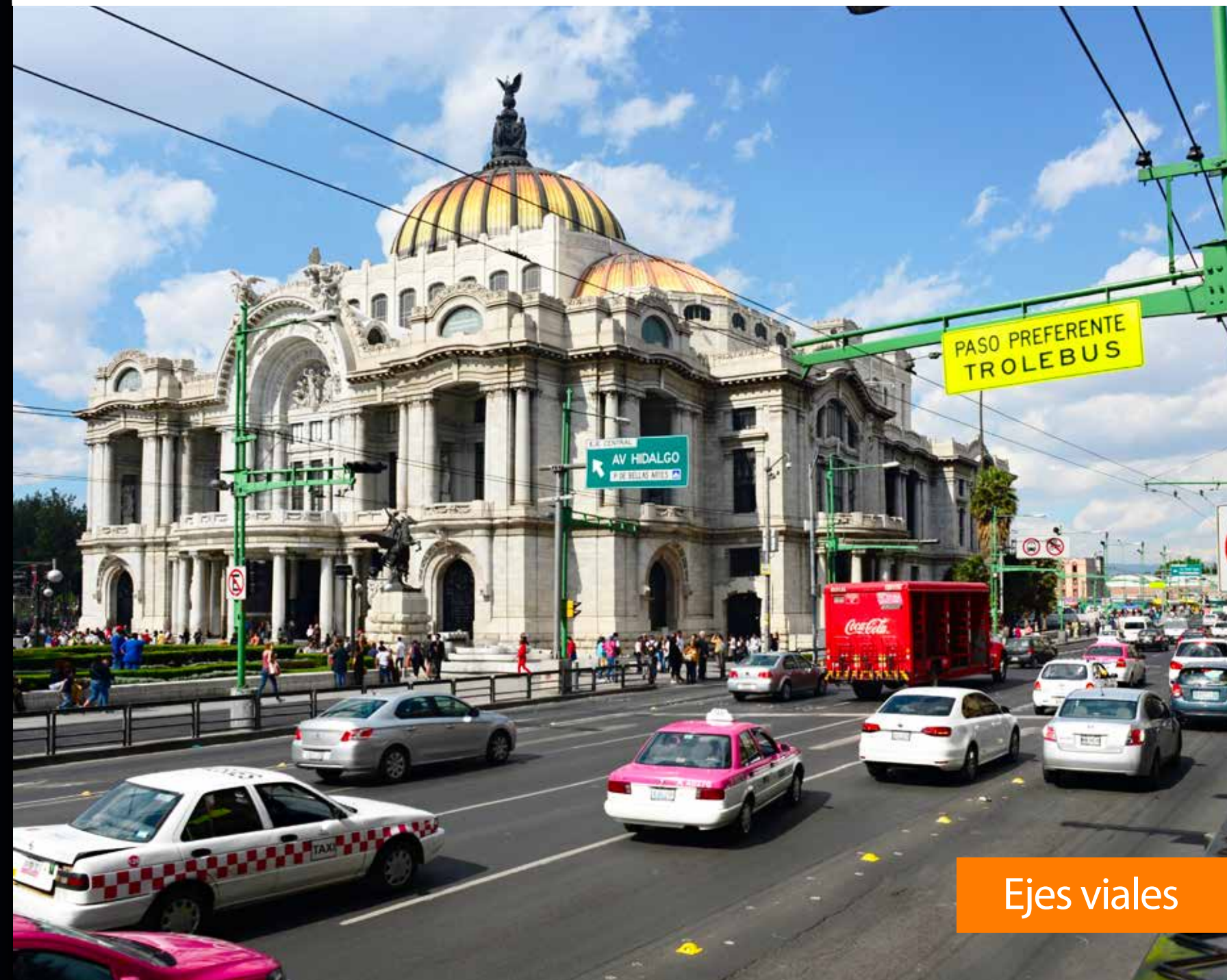
En el artículo 6 de la Ley de la Movilidad, se establece la prioridad del uso del espacio vial, así como la preferencia de paso. De acuerdo a ella, las motocicletas ocupan el último lugar, ya que al transportar solo a una persona, genera un alto nivel de contaminación.



- **Pirámide de la Jerarquía de la vulnerabilidad**

En la Pirámide de la Vulnerabilidad los motociclistas ocupan el 2do. lugar, ya que ellas no tienen una estructura física (como los autos) que las proteja en el momento de un accidente.





◆ BLOQUE 4. CRITERIOS NORMATIVOS GENERALES PARA LA CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Te presentamos algunas normas del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, mismas que van encaminadas a lograr una sana convivencia entre los distintos actores viales.

• Clasificación de las vías



Vías de acceso controlado

Vías primarias cuyas intersecciones son a desnivel. Cuentan con carriles centrales y laterales separados por camellones; la incorporación y desincorporación al flujo continuo debe realizarse a través de carriles de aceleración y desaceleración. **LA VELOCIDAD MÁXIMA ES 80 KM/H** Ejemplo: Periférico, Circuito Interior o Viaducto.



Vías primarias

Espacios con el objetivo de facilitar el flujo de tránsito vehicular continuo o controlado por semáforos. Pueden contar con carriles exclusivos para la circulación de bicicletas y/o transporte público. **LA VELOCIDAD MÁXIMA ES 50 KM/H** Ejemplo: Ejes Viales, Revolución o Patriotismo.

- Clasificación de vías y límites de velocidad
- Señalización vial
- Criterios informativos para circulación con motocicleta



Vías secundarias

Espacio con el objetivo de permitir el acceso a los predios y el flujo del tránsito vehicular no continuo. La mayoría de estas vías conectan con vías primarias y sus intersecciones pueden estar controladas por semáforos.

LA VELOCIDAD MÁXIMA ES 40 KM/H Ejemplo: calles normales.



Conecta con vías primarias



Zonas de tránsito calmado

Calles al interior de las colonias, cuentan con topes, semáforos.

LA VELOCIDAD MÁXIMA ES 30 KM/H



Zona de tránsito calmado

Licencia para moto en CDMX

Guía para evaluación teórica

1. Condición física-mecánica de la motocicleta página 02

2. Equipo de protección página 07

3. Pirámides de la movilidad sustentable página 11

Criterios normativos generales para la
circulación en la Ciudad de México
página 13

- Clasificación de vías y límites de velocidad
- Señalización vial
- Criterios informativos para circulación con motocicleta

5. Manejo seguro página 24

6. Conducir la motocicleta en la red vial página 27



Zonas especiales

Áreas cercanas a escuelas, hospitales, asilos, albergues y casas hogar.

LA VELOCIDAD MÁXIMA ES 20 KM/H



Zona de estacionamientos

En estacionamientos y en vías peatonales en las cuales se permita el acceso a vehículos.

LA VELOCIDAD MÁXIMA ES 10 KM/H



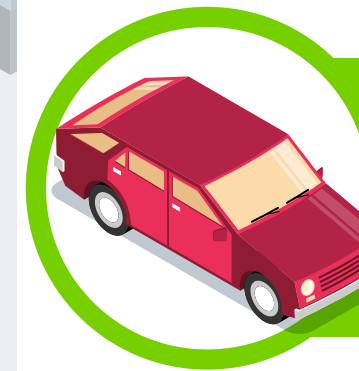
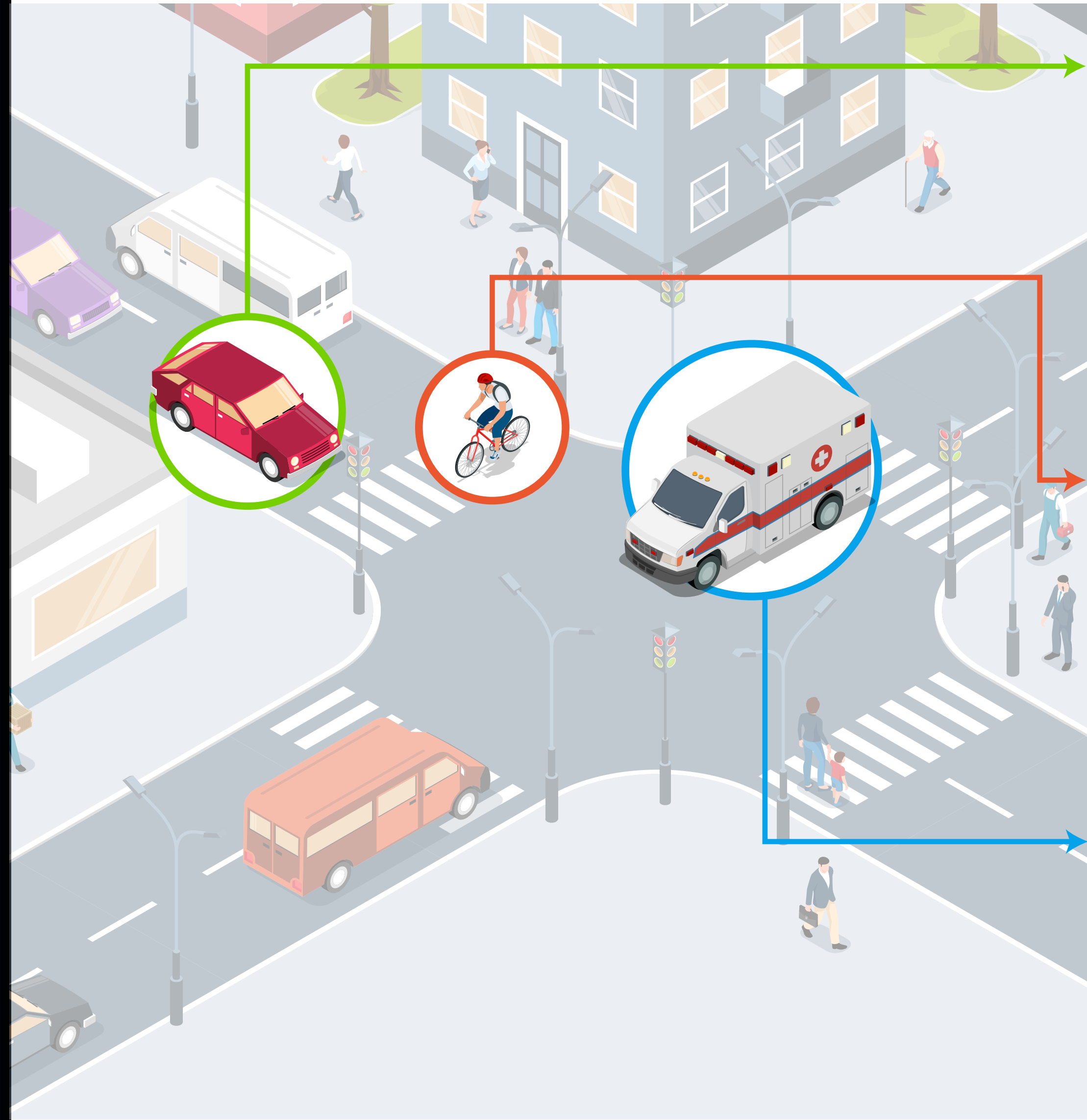
Zonas escolares



Estacionamientos

• **Preferencia de paso**

Te presentamos algunas normas del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, mismas que van encaminadas a lograr una sana convivencia entre los distintos actores viales.



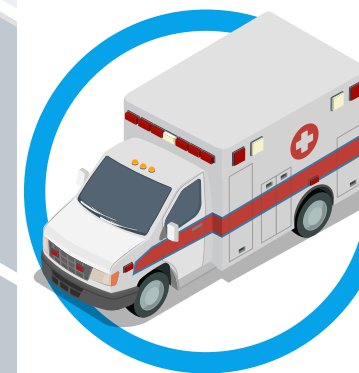
Las personas que conducen cualquier tipo de vehículo deberán otorgar la preferencia de paso a los peatones y personas con discapacidad cuando:

- La luz verde del semáforo les otorgue el paso, o cuando durante el ciclo no pudieron cruzar.
- Los vehículos vayan a dar vuelta para incorporarse a otra vía.
- Las intersecciones no tengan semáforos.
- Cuando se transite en zonas escolares.



Los ciclistas y vehículos no motorizados tienen preferencia de paso cuando:

- La luz verde les otorgue el paso, o cuando durante el ciclo no pudieron cruzar.
- Los vehículos vayan a dar vuelta para incorporarse a otra vía.
- Siguen de frente en la vía.
- Las intersecciones no tengan semáforos.



Los siguientes vehículos tienen preferencia de paso cuando:

- Los vehículos de emergencia tienen preferencia de paso cuando circulen con las señales luminosas o audibles.
- El ferrocarril, el tren ligero y vehículos de transporte público que circulen en carriles exclusivos confinados o en contraflujo.

1. Condición física-mecánica de la motocicleta página 02

2. Equipo de protección página 07

3. Pirámides de la movilidad sustentable página 11

Criterios normativos generales para la circulación en la Ciudad de México
página 13

- Clasificación de vías y límites de velocidad
- Señalización vial
- Criterios informativos para circulación con motocicleta

5. Manejo seguro página 24

6. Conducir la motocicleta en la red vial página 27

• Señalización vial

Las vialidades cuentan con señales tanto en postes como en el pavimento que brindan información a las personas sobre el uso correcto y avisa de interferencias. Su objetivo es brindar seguridad vial a todas las personas y se clasifican en:

RESTRICTIVAS

Regulan el tránsito indicando al usuario la existencia de limitaciones físicas o **prohibiciones que restringen el uso de la vía**, así como la prioridad de uso. Su violación constituye una infracción a la normatividad de tránsito. Son tableros circulares que utilizan el color rojo y fondo blanco.



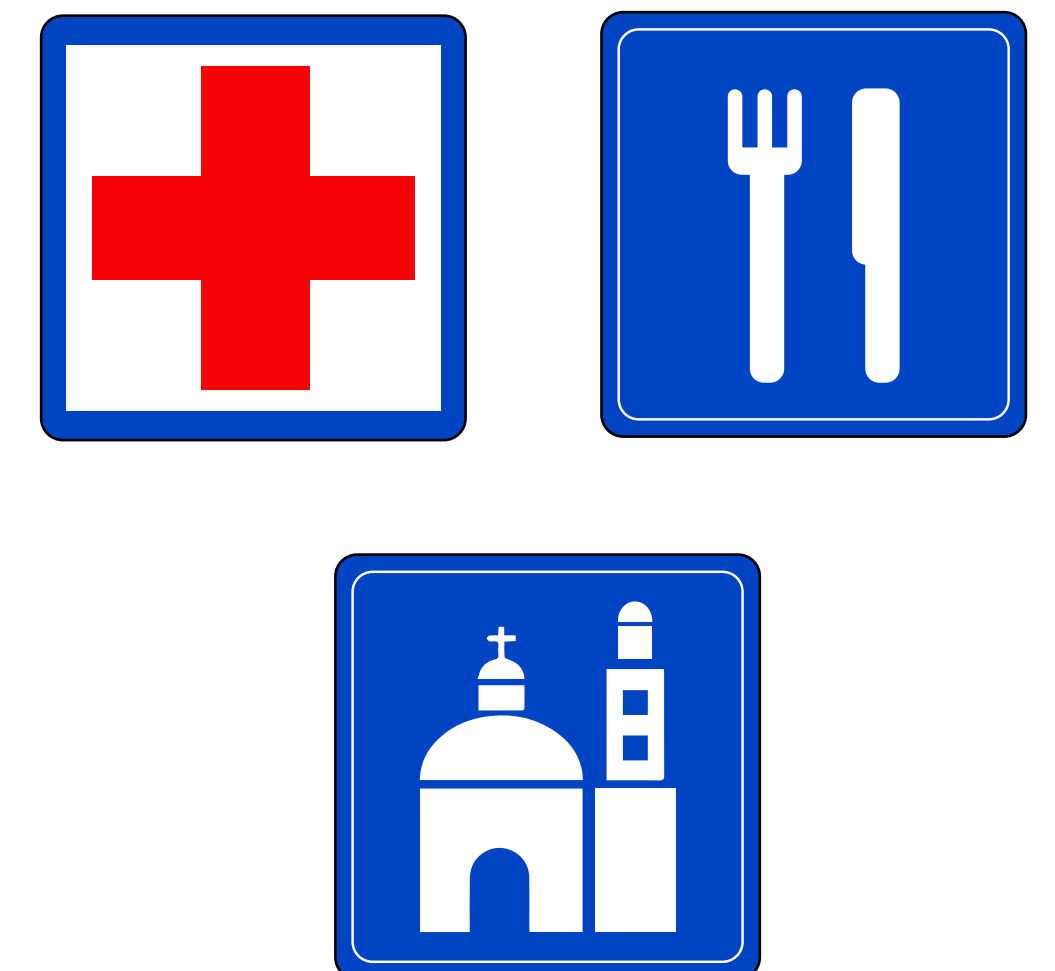
PREVENTIVAS

Previenen o advierten al usuario sobre la existencia de algún peligro potencial o evento inesperado en el camino por medio de símbolos y leyendas. Son tableros en forma de rombo y utilizan los colores amarillo y negro.



TURÍSTICAS Y DE SERVICIOS

Informan al usuario la existencia de un servicio o lugar de interés cercano a la vía. Son tableros de forma cuadrada con fondo de color azul con símbolos y leyendas en color blanco.



- Clasificación de vías y límites de velocidad
- Señalización vial
- Criterios informativos para circulación con motocicleta

- **Señalización vial**

INFORMATIVAS DE DESTINO

Dan información a lo largo de su ruta o itinerario por carreteras y vialidades urbanas, como nombres de poblaciones distancia en km, etc. Son de color verde con textos en blanco.



SEÑALES DE TRÁNSITO HORIZONTALES

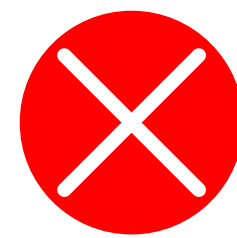
Son rayas, flechas, símbolos y leyendas que se aplican sobre el pavimento. Proporciona información para aumentar la seguridad y fluidez del tránsito.



- **Criterios informativos para circulación con motocicleta**

Artículo 38. Fracción III

Para poder circular, los conductores de motocicletas de la Ciudad de México deberán respetar los siguientes requisitos:



No deben transportar un menor de 12 años y no pueden transportar a un menor cuando éste no pueda sujetarse por sí mismo a la motocicleta ni al conductor.



Licencia para moto en CDMX

Guía para evaluación teórica

1. Condición física-mecánica de la motocicleta página 02

2. Equipo de protección página 07

3. Pirámides de la movilidad sustentable página 11

Criterios normativos generales para la
circulación en la Ciudad de México
página 13

- Clasificación de vías y límites de velocidad
- Señalización vial
- Criterios informativos para circulación con motocicleta

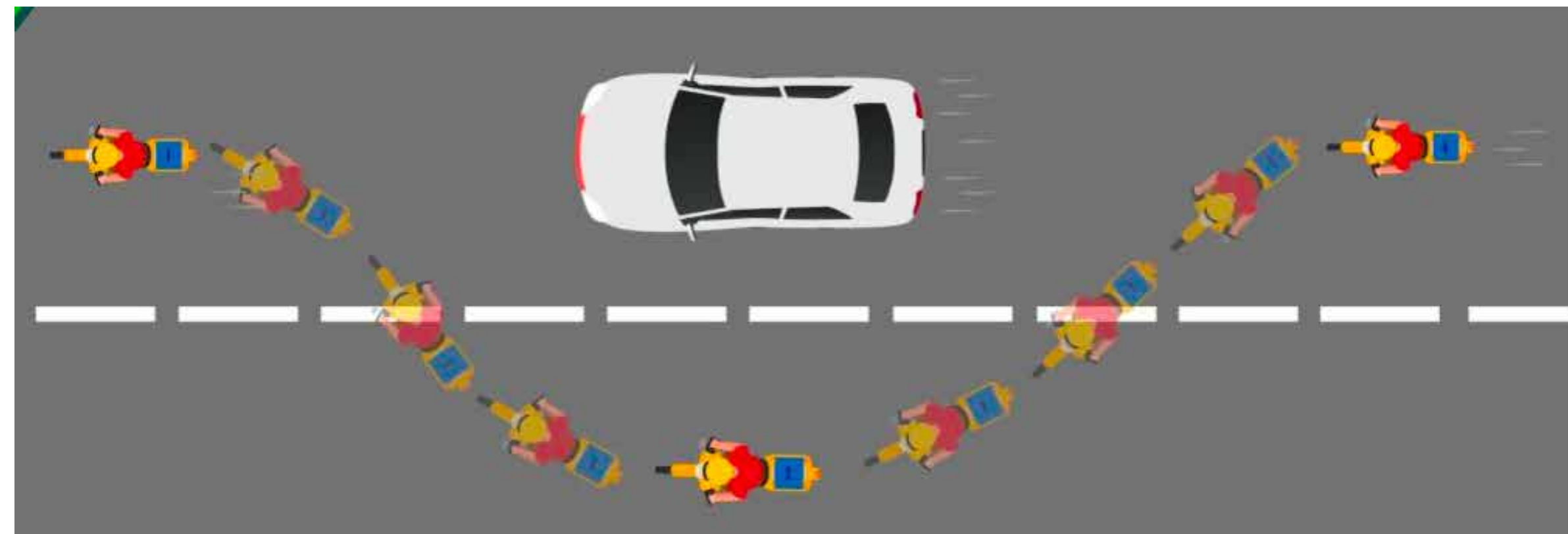
5. Manejo seguro página 24

6. Conducir la motocicleta en la red vial página 27



Artículo 20. Fracción I

Los motociclistas deben circular por el carril completo y solo pueden **rebasar a otro vehículo por el lado izquierdo**, guardando una distancia debida.



Licencia para moto en CDMX

Guía para evaluación teórica

1. Condición física-mecánica de la motocicleta página 02

2. Equipo de protección página 07

3. Pirámides de la movilidad sustentable página 11

Criterios normativos generales para la
circulación en la Ciudad de México
página 13

- Clasificación de vías y límites de velocidad
- Señalización vial
- Criterios informativos para circulación con motocicleta

5. Manejo seguro página 24

6. Conducir la motocicleta en la red vial página 27



Artículo 21. Fracción V

Los **motociclistas no deben circular** por los carriles centrales de las vías grandes, cuando utilicen vehículos menores a 250 cc



Artículo 21. Fracción VI

Los motociclistas no deben circular en vías con señalización que expresamente restrinjan su circulación, ni en segundo niveles de vías.

Licencia para moto en CDMX

Guía para evaluación teórica

1. Condición física-mecánica de la motocicleta página 02

2. Equipo de protección página 07

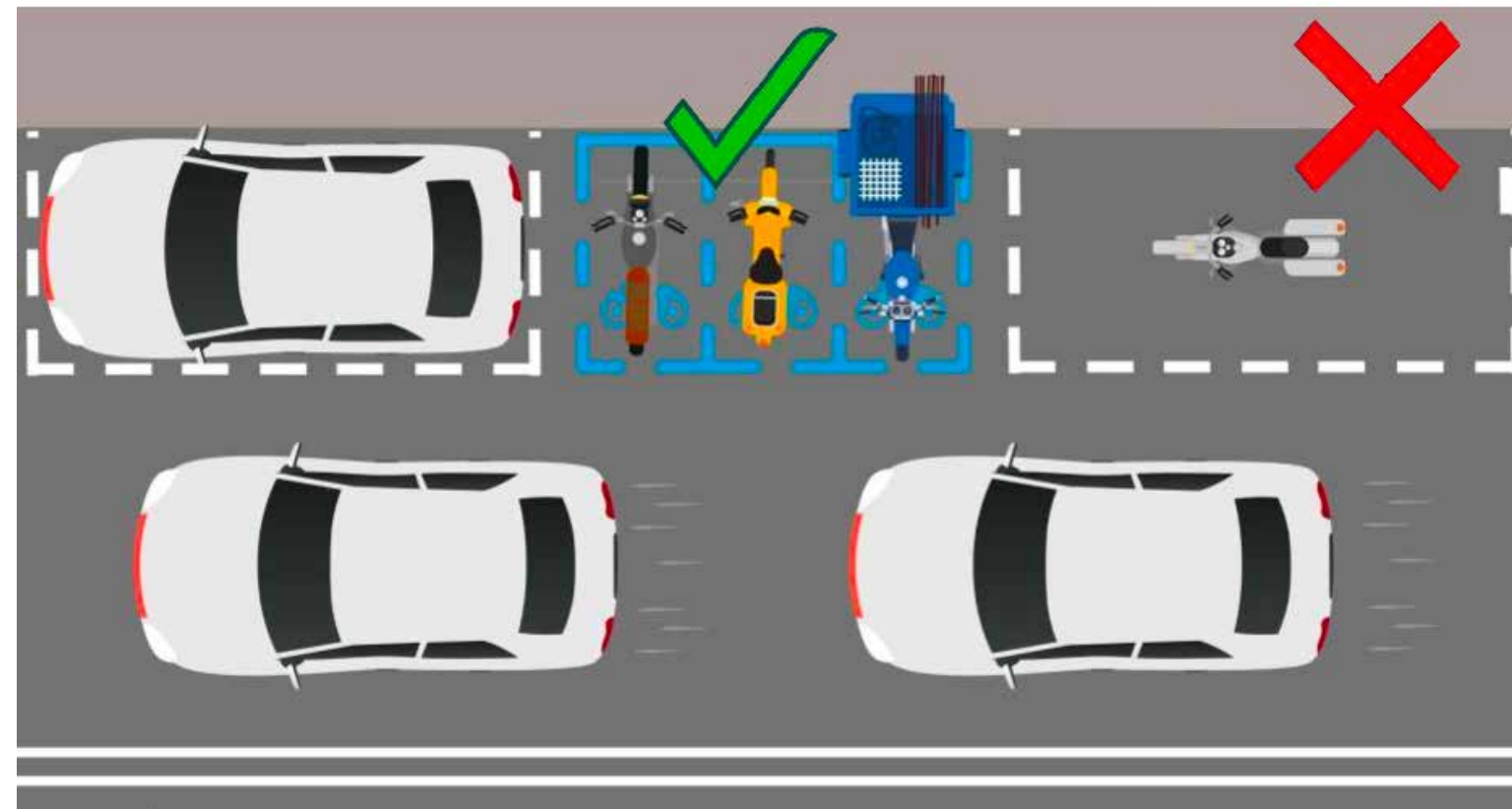
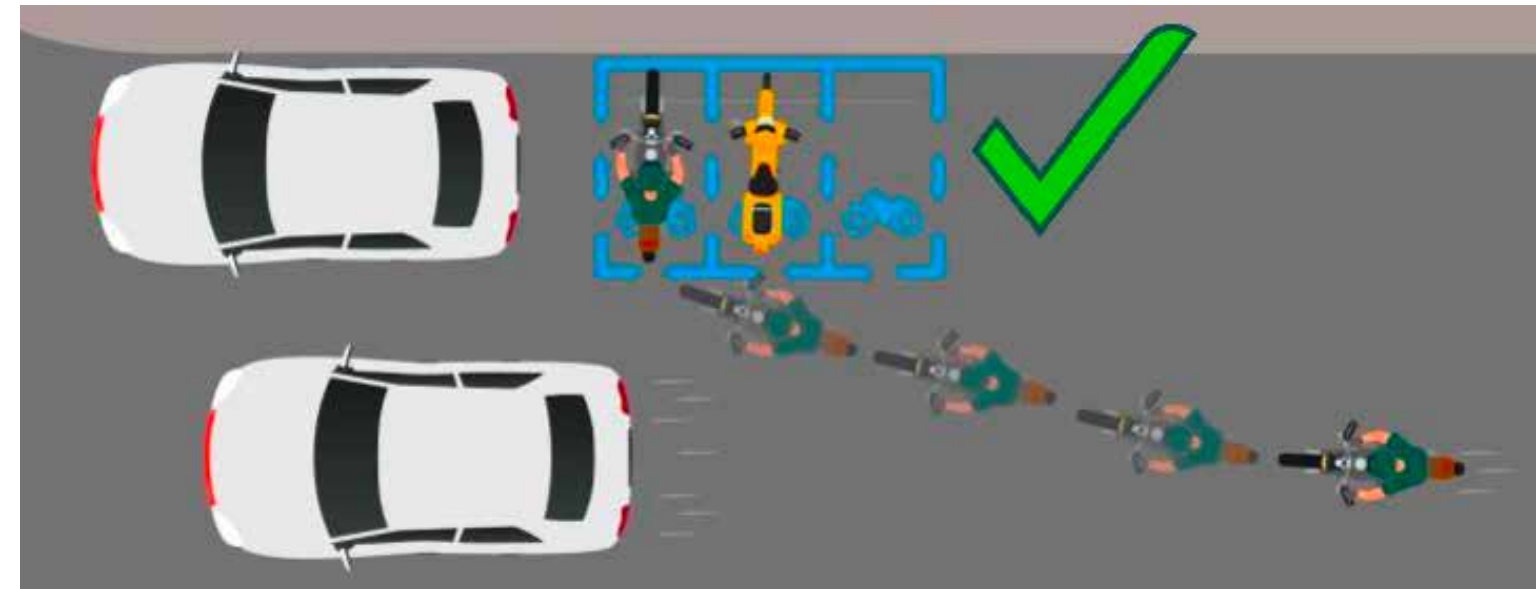
3. Pirámides de la movilidad sustentable página 11

Crterios normativos generales para la circulación en la Ciudad de México
página 13

- Clasificación de vías y límites de velocidad
- Señalización vial
- Criterios informativos para circulación con motocicleta

5. Manejo seguro página 24

6. Conducir la motocicleta en la red vial página 27



Artículo 30

Los motociclistas pueden estacionarse en batería y cuando el señalamiento así lo indique.

Está prohibido estacionarse en:

- Vías peatonales: banquetas y cruces
- Rampas peatonales
- Carriles exclusivos, confinados o de transporte público
- Lugares exclusivos para personas con discapacidad
- Sentido contrario a la circulación
- Zonas donde la guarnición esté marcada de color rojo o amarillo



Artículo 33

Las motocicletas serán inmovilizadas por el agente, aún cuando se encuentre presente el conductor u otra persona, cuando:

Se estacione en un cajón que no está destinado para ella, de acuerdo al señalamiento. Debe estacionarse en lugares especiales para este tipo de vehículos.

Licencia para moto en CDMX

Guía para evaluación teórica

1. Condición física-mecánica de la motocicleta página 02

2. Equipo de protección página 07

3. Pirámides de la movilidad sustentable página 11

Criterios normativos generales para la
circulación en la Ciudad de México
página 13

- Clasificación de vías y límites de velocidad
- Señalización vial
- Criterios informativos para circulación con motocicleta

5. Manejo seguro página 24

6. Conducir la motocicleta en la red vial página 27



Artículo 37. Fracción III

Los conductores de motocicletas deben:



Circular todo el tiempo con las luces traseras y delanteras encendidas.



Llevar a bordo solo la cantidad de personas para las que exista la plaza disponible.



Usar aditamentos luminosos o bandas reflejantes en horario nocturno, y de preferencia ropa de colores llamativos en el día, además de usar todo el equipo de protección completo, mismo que se menciona anteriormente e incluye: casco, guantes, zapatos y traje especiales.



Utilizar él y su acompañante casco protector diseñado para motociclistas, y que cumpla con la NOM-206-SCFI/SSA2.

- Factor humano
- Factor vehículo
- Factor entorno
- Comunicación asertiva

▼ BLOQUE 5. MANEJO SEGURO

Consiste en una serie de buenos hábitos para los distintos de conductores. El objetivo es anticiparse a situaciones adversas, para evitar a toda costa un hecho de tránsito, tomando en cuenta a todos los usuarios de la vía.

Para realizar un manejo seguro, es necesario tomar en cuenta 4 factores:

- Factor humano
- Factor vehículo
- Factor entorno

• *Técnicas de manejo seguro*



1. Factor humano:

Considera a los diversos usuarios de la vía y busca anticipar sus movimientos.

Te recomendamos:

- Monitorear los espejos cada 7 segundos
- Trazar una ruta con anticipación
- Conducir sin distracciones
- Respetar el reglamento de tránsito



2. Factor vehículo:

Es necesario mantener el vehículo en condiciones óptimas. Para ello, debes considerar el estado mecánico y la edad del vehículo. Te recomendamos:

- Hacer mecánica preventiva y correctiva
- Llevar una bitácora completa y actualizada

Licencia para moto en CDMX

Guía para evaluación teórica

1. Condición física-mecánica de la motocicleta *página 02*

2. Equipo de protección *página 07*

3. Pirámides de la movilidad sustentable *página 11*

4. Criterios normativos generales para la circulación en la Ciudad de México *página 13*

Manejo Seguro *página 24*

- Factor humano
- Factor vehículo
- Factor entorno
- Comunicación asertiva

6. Conducir la motocicleta en la red vial *página 27*



3. Factor entorno:

son los factores climatológicos que no se pueden evitar como lluvia, niebla, hora cero y viento. Si bien, no podemos evitarlos pero sí tener precaución para no tener accidentes. Te recomendamos:

- Concentrarte
- Disminuir la velocidad
- Aumentar la distancia con los otros vehículos
- Mantenerte visible



Existen 4 condiciones que determinan un frenado exitoso que puede salvar vidas:

- La velocidad de circulación
- La distancia al punto de alto total
- El status de las llantas
- Las condiciones de la superficie de la vía

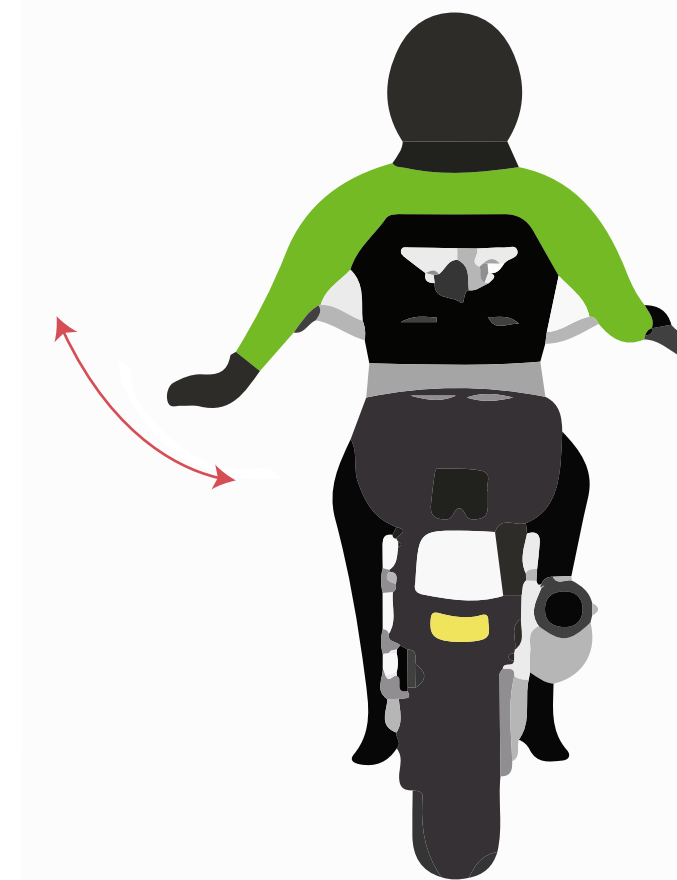
- Factor humano
- Factor vehículo
- Factor entorno
- Comunicación asertiva

• **Comunicación asertiva**



Vuelta a la derecha

Levanta la mano izquierda al lado del casco, formando un ángulo de 90° con el codo y posicionando la palma de la mano hacia el casco.



Bajar la velocidad

Extiende el brazo izquierdo hacia afuera, con la palma de la mano hacia abajo, subiendo y bajando la mano.



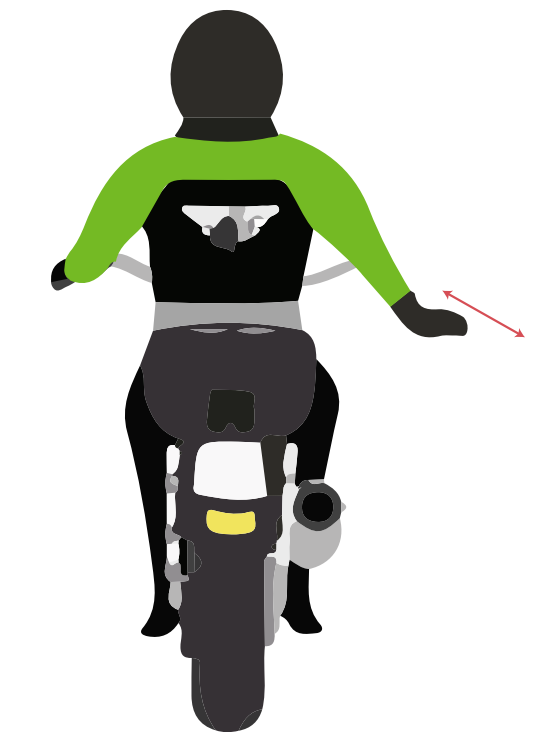
Alto total

Levanta la mano izquierda con el puño cerrado al lado del casco, formando un ángulo de 90° con el codo.



Vuelta a la izquierda

Levanta el brazo a la altura de los hombros.



Rebasar

Con el brazo extendido de forma horizontal y con la palma de la mano abierta se hacen movimiento hacia delante y hacia atrás.

- Prepara la motocicleta para circular en la vialidad
- Situaciones emergentes

♦ BLOQUE 6. CONDUCIR LA MOTOCICLETA EN LA RED VIAL

Una vez que cuentas con los conocimientos técnicos de tu vehículo, puedes incorporarte a la vialidad. A continuación te presentamos los derechos y obligaciones que tienes como conductor, ya que ser motociclista conlleva una serie de responsabilidades y riesgos.

• Prepara la motocicleta para circular en la vialidad

- Ajusta los espejos derecho e izquierdo para ampliar el campo de visión hacia atrás y eliminar puntos ciegos de acuerdo a las necesidades o fisonomía del conductor.
- Enciende el motor y verifica que no haya testigos que indiquen fallas en el funcionamiento de tu motocicleta.
- Pon la motocicleta en movimiento sin forzar el motor y coloca los pies en los estribos o posapies al iniciar la marcha.

• Falla mecánica

Ubícate en un lugar seguro, abandera tu ITALIKA, mantente visible, revisar la falla y habla a un especialista o al seguro de tu motocicleta para su reparación o trasladarla a un taller.



Ponchadura de llanta



Falla de frenos



Ruptura de cadena



Defectos en sistema eléctrico



Ruptura de chicote





Licencia para moto en CDMX Guía para evaluación teórica

1. Condición física-mecánica de la motocicleta página 02

2. Equipo de protección página 07

3. Pirámides de la movilidad sustentable página 11

4. Criterios normativos generales para la circulación en la Ciudad de México página 13

5. Manejo seguro página 24

Conducir la motocicleta en la red vial página 27

- Prepara la motocicleta para circular en la vialidad
- Situaciones emergentes



Hecho de tránsito con daños materiales

Solicita apoyo de elementos de seguridad pública, acordona el área evitando hechos de tránsito en cadena, habla al seguro de tu motocicleta **ITALIKA**, permanece en el sitio hasta que algún elemento de seguridad llegue y tome el conocimiento que corresponda, continua con las indicaciones del Reglamento de Tránsito local.

Condiciones de lluvia fuerte

Mantén la circulación con precaución, en caso de tener luces intermitentes enciéndelas, guarda mayor distancia con el resto de los vehículos, considera las condiciones adversas de la conducción, busca un resguardo en un lugar seguro y procura no obstruir el tránsito.

Derrape con lesiones y/o muerte

No te quites el casco, realiza una autoevaluación iniciando de la parte superior hacia la parte inferior del cuerpo, en caso de no necesitar atención médica inmediata ubícate en un lugar seguro, asegúrate que tu motocicleta **ITALIKA** sea visible y solicita apoyo para activar los servicios de emergencia.

Espera a que lleguen los servicios de emergencia correspondientes, continua con las indicaciones del Reglamento de Tránsito local.

